Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VITASOL S.A..-------

CUANTIA: U.S.$600.00.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el señor Abogado don RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, quien declara ser ecuatoriano, soltero, en su calidad de Gerente General de la Compañía VITASOL S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Conversión, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

de la Compañía VITASOL S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Abogado RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA por los derechos que representa de la compañía VITASOL S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, tal y como se lo acredita con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante para que se agregue a esta escritura pública.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de noviembre del mismo año.- B) La compañía aumentó su capital a cinco millones de sucres mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el once de diciembre del dos mil, resolvió por unanimidad Convertir, Aumentar el Capital y Reformar el

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

Estatuto Social de la Compañía.- T E R C E R A: CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el señor Abogado RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, en la calidad que comparece, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de diciembre once del dos mil, cuya acta se acompaña como documento habilitante, declara bajo juramento que: a) Procede a la conversión de sucres a dólares del valor nominal de cada una de las acciones que mantiene el accionista de la compañía, en conformidad con la Resolución número cero cero guión Q.I.J.cero cero ocho (Nº00-Q.I.J.008) de la Superintendencia de Compañías, emitida el veinticuatro de abril del año dos mil; b) Aumenta el capital social, a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$800.00), esto es, un incremento de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$600.00), mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que son suscritas y pagadas en numerario por el accionistas Abogado RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA; c) Eleva el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$0.04) a un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$1.00) cada una; d) Reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social

para que en adelante diga así: ARTICULO TERCERO: IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las cuales son Ordinarias y Nominativas, con derecho cada una, a un voto cada una, en proporción a su valor pagado.- C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- Abogado RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, Representante Legal de VITASOL S.A., declara bajo juramento que el Aumento de Capital contenido en esta escritura se encuentra correctamente integrado, en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de diciembre del dos mil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura, así como los documentos habilitantes que han quedado señalados.- (firmado) Raúl Estrada, RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, ABOGADO, Registro número dos mil setecientos diecisiete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

Paul Estrada

AB. RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, GERENTE GENERAL DE LA VITASOL S.A..-

C.C. # 09-0433633-6.-

C.V. # 0269-116

R.U.C. CIA. #0991248528001

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VITASOL S.A.
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2000

En Guayaquil, a los once días del mes diciembre del año dos mil, siendo las 16h00, en el local ubicado en Circunvalación Sur N° 310-A (Urdesa) se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas de VITASOL S.A., Raul A. Estrada, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las cuales representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Es decisión del único accionista presidir con el carácter de ad-hoc y actuar de Secretario -en su calidad de Gerente General- en esta Junta General Extraordinaria, la misma que tendrá por objeto tratar como puntos del orden del día los siguientes:

UNO: Conversión del Capital de la Compañía. DOS: Aumento del Capital de la Compañía. TRES: Elevación del valor de las acciones de la Compañía. CUATRO: Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

De acuerdo con el artículo 280 de la Ley de Compañías, esta Junta General Extraordinaria queda legalmente constituida. Raul A. Estrada declara instalada la Junta, la misma que, acerca de los antes mencionados puntos del orden del día, resuelve:

PUNTO 1: Convertir de sucres a dólares el valor nominal de cada una de las acciones del Capital Social de la Compañía.

PUNTO 2: Aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos Norteamericanos (US$ 800), esto es, un aumento neto de Seiscientos dólares de los Estados Unidos Norteamericanos (US$ 600) mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y que serán suscritas y pagadas en numerario por el accionista Raúl Alfonso Estrada Ulloa.

PUNTO 3: Elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar (US$ 0.04) a un dólar de los Estados Unidos Norteamericanos (US$ 1.00) cada una.

PUNTO 4: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social para que en adelante diga así: ARTÍCULO TERCERO: IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos Norteamericanos, dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una, todas las cuales son Ordinarias y Nominativas, con derecho cada una, a un voto cada una, en proporción a su valor pagado.

Una vez conocidos todos los puntos del orden del día, la Junta entra en receso para la elaboración de la presente Acta; luego de lo cual -reinstalada la sesión- es aprobada por el accionista Raul A. Estrada, quien firma para constancia, agregando al expediente los documentos que manda el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas; con lo que se levanta la sesión, siendo las 17h00.

f) Raul A. Estrada.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Raul Estrada

Raul A. Estrada
Gerente General - Secretario de la Junta

01

VITASOL S.A.
Guayaquil - Ecuador

AB. CESAR O L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR -

Guayaquil, Septiembre 7 del 2000

0000005

Señor
RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA
Presente

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VITASOL S.A., en sesión celebrada el día 5 de Septiembre del 2000, lo reeligió GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el período de CINCO AÑOS -cargo que usted viene ejerciendo desde que su nombramiento fue inscrito en Mayo 2 de 1994, en el folio número 15.781 del Registro Mercantil, con el número 5703, y con Repertorio número 11.430- correspondiéndole la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social contenido en la Escritura Pública otorgada el 28 de Octubre de 1992, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año; así como también en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 30 de Agosto de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Enero de 1996.

Atentamente,

Raul A. Estrada
Gerente General – Secretario de la Junta

RAZÓN: Yo, RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de VITASOL S.A. para el cual se me ha reelegido.
Septiembre 8 del 2000

Raul Alfonso Estrada Ulloa
C.C. 0904336336

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

A.- En la presente fecha queda **inscrito este Nombramiento de** GERENTE GENERAL de la compañía VITASOL S.A., **a favor de** RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA, **folio** 62.283 **Registro Mercantil número** 17.667 **Repertorio número** 22.339- **Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil,** doce de Septiembre **del dos mil.-**

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MLC
Trámite Nº 46935
Valor pagado por este trámite
$ 8.32

01

1

0000006

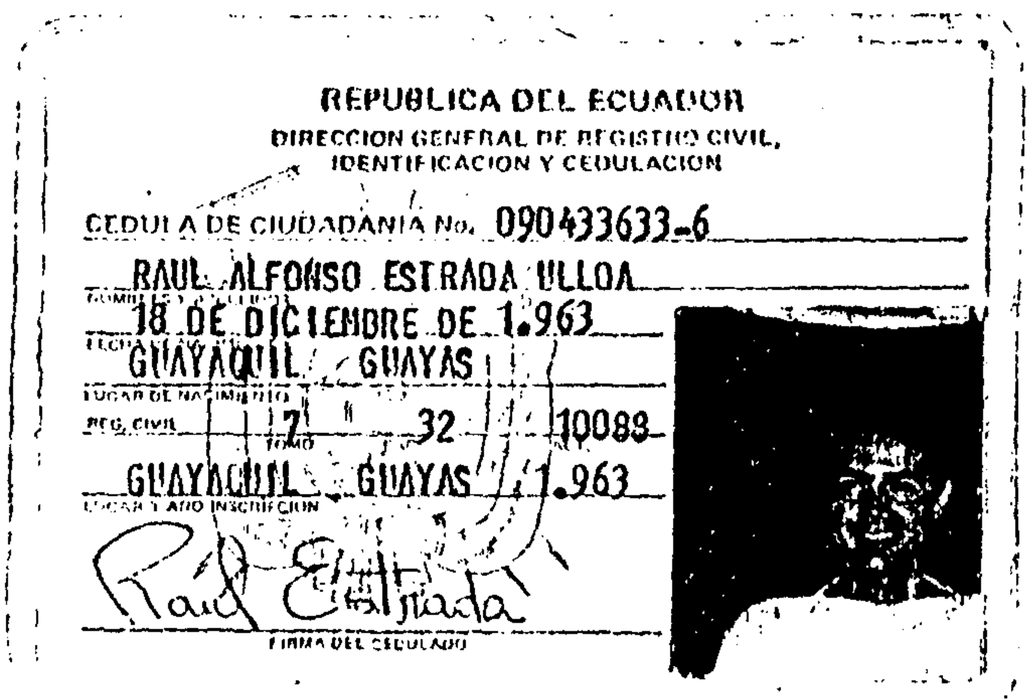

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090433633-6

RAUL ALFONSO ESTRADA ULLOA

18 DE DICIEMBRE DE 1.963

GUAYAQUIL GUAYAS

REG. CIVIL 7 TOMO 32 10083

GUAYAQUIL GUAYAS 1.963

Raul Estrada

FIRMA DEL CEDULADO

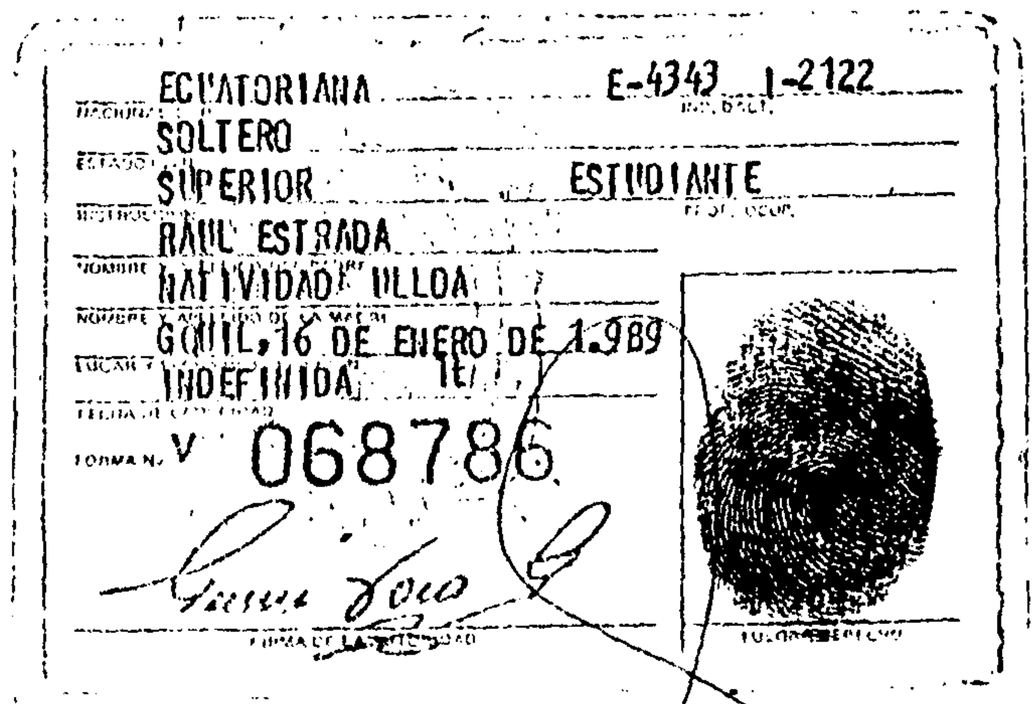

ECUATORIANA E-4343 I-2122

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

RAUL ESTRADA

NATIVIDAD ULLOA

GUAYAQUIL, 16 DE ENERO DE 1.989

INDEFINIDA

FORMA No. V 068786

Raul Estrada

FIRMA DE LA CEDULADO

CERTIFICO: Que esta xerocopia

es igual á su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta CUARTA **COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox..-Guayaquil, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil.**

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Sociedad Anónima Civil VITASOL S.A., celebrada ante mí, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente que por resolución número 01-G-IJ-0002280, del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de fecha seis de marzo del dos mil uno, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, diecisiete de mayo del año dos mil uno.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

00000.7

Dra. Norma Plaza de García
REGISTRADORA MERCANTIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-IJ-0002280 dictada el 6 de Marzo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene: La Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía: VITASOL S.A. de fojas 87.444 a 87.454 número 20.677 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.556 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 22 de Agosto del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margén de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Guayaquil 22 de Agosto del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL